



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

RESOLUCIÓN

Unidad Administrativa:
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS

Resolución de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 por la que se declara de emergencia la contratación del suministro e instalación de diversos equipamientos y adaptaciones sobre contenedor destinado a Puesto de Mando Avanzado del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, con el fin de garantizar la continuidad de su capacidad operativa.

La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de protección civil y emergencias, ha debido hacer frente a una situación de emergencia derivada de los graves incendios forestales ocurridos recientemente en la Comunidad de Madrid y provincias limítrofes, que han requerido la movilización extraordinaria de recursos humanos y materiales para garantizar la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.

La gestión de dichos incendios ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar de forma inmediata la capacidad de mando, coordinación y dirección operativa del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid mediante la disponibilidad de infraestructuras móviles específicamente destinadas a Puesto de Mando Avanzado.

La experiencia obtenida durante estas intervenciones ha evidenciado la necesidad urgente de disponer de un contenedor multilift adaptado como Puesto de Mando Avanzado, que permita albergar las funciones de dirección estratégica, coordinación interadministrativa, seguimiento de las operaciones y apoyo logístico en emergencias de especial complejidad y duración.

Para ello resulta necesario acometer de forma inmediata la adaptación integral del citado contenedor mediante la instalación de climatización frío/calor, aislamiento térmico interior, puerta seccional con acceso peatonal integrado, adecuación de la instalación eléctrica, sistemas de estiba y fijación de material y carros de transporte para equipamiento operativo.

La disponibilidad inmediata de este recurso resulta esencial para garantizar la continuidad operativa de los servicios de emergencia de la Comunidad de Madrid y asegurar una respuesta eficaz ante nuevos incendios forestales u otras situaciones de emergencia de especial gravedad.

La naturaleza sobrevenida, extraordinaria e imprevisible de esta necesidad determina la obligación de actuar sin demora, siendo incompatible la satisfacción de dicha necesidad con los plazos inherentes a la tramitación ordinaria de un procedimiento de contratación.

En consecuencia, concurren los requisitos previstos en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al existir una situación de grave peligro para las personas, los bienes y el medio ambiente que exige una actuación inmediata por parte de la Administración.

DISPONGO

PRIMERO.- DECLARAR DE EMERGENCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la contratación del suministro e instalación de diversos equipamientos y adaptaciones sobre contenedor destinado a Puesto de Mando Avanzado del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Las actuaciones comprenden la instalación de sistema de climatización frío/calor, aislamiento térmico, puerta seccional con puerta peatonal incorporada, adecuación de instalación eléctrica, elementos de estiba y fijación de material y suministro de carros de transporte para equipamiento operativo.

Todo ello con la finalidad de garantizar la continuidad de la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, asegurando la disponibilidad de los medios necesarios para la dirección y coordinación de emergencias y el establecimiento de Puestos de Mando Avanzado en futuras situaciones de riesgo.

RESOLUCIÓN

Unidad Administrativa:
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS

SEGUNDO.- ORDENAR LA EJECUCIÓN Y RATIFICAR LAS ACTUACIONES REALIZADAS para atender de forma inmediata la situación de emergencia descrita, comprendiendo el suministro e instalación de los equipamientos y adaptaciones necesarias para la adecuación del contenedor multilift destinado a Puesto de Mando Avanzado, por importe de **TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (35.549,80 €), IVA incluido**, imputables al subconcepto presupuestario 62399 del Programa 134A del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid, a favor de la empresa **CARROCERÍAS VÍCTOR HERNÁNDEZ, S.L.U.**, con el siguiente desglose por anualidades:

➤ Año 2026: 35.549,80 €

Todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

TERCERO.- DAR CUENTA de esta contratación, en el plazo de un mes, al Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 120.1.b) de la Ley 9/ 2017, de 8 de noviembre.

En Pozuelo de Alarcón, a fecha de firma.
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA
DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
Firmado digitalmente por: PEDRO ANTONIO RUIZ ESCOBAR - ***4636**
Fecha: 2026.09.23 12:12

Fdo.: Pedro Antonio Ruiz Escobar